	E2.FORMATO FACTIBILIDAD DEL SERVICIO	RG04-PO2235 Versión 1 Oct-2023

I. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Solicitud Servicio	2026-05-14 08:00:00	**Fecha Respuesta**	2026-05-22 00:00:00	**Fecha de Vencimiento**	2027-05-22 00:00:00	**Número Solicitud de Servicio**	1500950211
Vigencia	12 meses	**Tipo de Solicitud**	Nueva				

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Dirección	KR 49 50 CON DIAGONAL 9 COSTADO SUR		
Departamento	BOGOTA D.C	**Localidad / Municipio**	Puente Aranda
Barrio / Vereda	San Francisco	**Estrato**	No aplica
Indicaciones de Acceso al Predio	CRUCE AVENIDA CARRERA 49 50 CON DIAGONAL 9COSTADO SUR		

DETALLE SERVICIO SOLICITADO

Nombre Inicial del Proyecto	PUENTE ARANDA 16-313		
Servicio Solicitado	Servicio Nuevo		
Estado Actual de la Cuenta		**Carga Existente**	
Actividad Económica Asociada a la Solicitud	0 - ACTIVIDAD NO ESPECIFICA		

II. CONEXIÓN APROBADA

DETALLE CARGA APROBADA

Nivel de tensión Aprobado	Nivel 1. Tensión menor a 1 kV	**Potencia Máxima Aprobada (kVA)**	1.00
Carga Existente antes de la aprobada (kVA)		**Tipo de Proyecto**	Redes de Baja Tensión subt.

PUNTO DE CONEXIÓN

Nombre de Circuito BT		No Circuito BT	
Nombre de Circuito MT	PRIMAVERA	No Circuito MT	VE31
Subestación de Potencia	VERAGUAS		
Transformador de distribución	879		
Distancia desde punto de conexión a la subestación de potencia			
Número de Nodo o identificación del poste o apoyo donde se conectará	PF03624659		
Nivel de cortocircuito trifásico (kA)			
Nivel de cortocircuito monofásico (kA)			

Ubicación georreferenciada WGS 84 *

Coordenada X		Coordenada Y	

TIPO Y CLASE DE CARGA APROBADA

Tipo de Carga/Clase de carga	Monofásicas	Bifásicas	Trifásicas
Residenciales	0	0	0
Comerciales	0	0	0
Industriales	0	0	0

Oficiales	0	0	1
Provisional obra	0	0	0
Transitorio	0	0	0
Total por clase de carga	0	0	1
Total general			1

III. Cronograma de entrada de cargas aprobado

Nombre de bodega, casa, lote	Nombre o número de transformador "Centro de Distribución"	Número de cuentas	Carga instalada [kVA]	Factor de uso [%]	Carga demandada [kVA]	Fecha de entrada de carga	
						Mes	Año
	TOTAL						

IV. Documentos técnicos requeridos según tipo de conexión

Marcar los que se requieren:

1	Planos de diseño y construcción desde el punto de conexión hasta la frontera comercial que incluyan, cortes, plantas, arquitectura, distancias de seguridad y que cumplan con las normas de construcción del Operador de Red, normas colombianas e internacionales si se requiere.	X
2	Diseño de las subestaciones con sus respectivas protecciones, configuración de la conexión y cálculos de malla de puesta tierra.	-
3	Cálculo del dimensionamiento y regulación de tensión de los conductores de acuerdo con la carga solicitada.	X
4	Cálculo de la ocupación de ductos en caso de redes subterráneas.	X
5	Cálculo de la cargabilidad de los transformadores de acuerdo con el cuadro de carga.	-
6	Estudios de coordinación de protecciones si se requiere.	-
7	Estudio de calidad de potencia. La conexión de un nuevo cliente no debe generar sobretensiones, interrupciones de segundos, variaciones de frecuencia, distorsiones de armónicos y factor de potencia que afecten a otros clientes.	-
8	Estudios de campos electromagnéticos cuando aplique, de acuerdo con normas ambientales o cuando aplique de acuerdo con el RETIE.	-
9	Estudios mecánicos de estructuras para subestaciones MT/MT o cuando sea necesario.	-
10	Dimensionamiento de equipos de medida, tales como transformadores de potencial y de corriente.	-
11	Diseño de armarios para el montaje y conexiones de medidores.	X
12	Diseño del sistema de medida indirecta, si la hay, demás recomendaciones del comercializador	-

V. Observaciones Operador de Red

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES QUE DEBE CUMPLIR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

Enel Colombia S.A. E.S.P está en disponibilidad de suministrar el servicio de energía eléctrica al predio de la solicitud, para tal fin usted deberá cumplir con lo siguiente:

Presente un proyecto de Alumbrado Público Sin Subestación (SERIE 6) que contenga los requisitos técnicos y legales indicados en la GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE CONEXIÓN y conforme a las normas técnicas de Enel Colombia S.A. E.S.P, disponibles en nuestra página Web.

Si su diseño de alumbrado público incluye una subestación exclusiva, en el mismo diseño serie 6 incluir todos los detalles constructivos y de ingeniería asociados a la subestación.

Si requiere, solicite las curvas de protección y corrientes de cortocircuito comunicándose a la Línea de Atención 6016016000, opción 2. Ver información en: Solicitud de curvas de protección | Enel Colombia. (opcional)

PUNTO DE CONEXIÓN : Desde la red aérea de baja tensión ubicada cerca al predio en el PF03624659 sobre la DIRECCION DG 5 D BIS # 47-60 (04.62315,-74.10946) . Centro de distribución referencia CD879

Notas:
1. Validar el punto de conexión en la etapa de diseño.
2. No realizar avances constructivos sin tener un diseño aprobado por Enel Colombia S.A. E.S.P
3. Toda la infraestructura eléctrica que haga parte del proyecto debe cumplir distancias mínimas de seguridad de acuerdo con lo estipulado en el RETIE y normas técnicas de Enel Colombia S.A. E.S.P.
4. Estimado cliente, para las solicitudes de nuevas conexiones de energía eléctrica, usted como Solicitante debe verificar que el predio no se encuentre en áreas de interés ambiental, ni cuente con restricciones ambientales, dado que para que Enel pueda proceder con la solicitud es esencial cumplir con la normativa ambiental vigente. Además, es importante indicar que el Solicitante debe seguir los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y coordinar con las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs) o Secretaría Distrital de Ambiente, según el caso, para asegurar que las obras se ejecuten de manera adecuada y cumpliendo con las normas ambientales, y de esta manera asegurar que su planificación y ejecución, se realicen incluyendo las medidas de conservación y restauración ambiental, garantizando que la infraestructura eléctrica requerida no comprometerá la integridad ecológica de las áreas protegidas. En caso que durante el proceso de solicitud que adelanta, en cualquiera de las fases, se identifique alguna modificación respecto el área de interés ambiental o incumplimiento de la normativa ambiental vigente, que no cuente con subsanación por parte del Solicitante y/o pronunciamiento favorable de Autoridad competente, Enel no tendrá obligación de continuar con el proceso de conexión en curso.

ESTIMADO CLIENTE, A CONTINUACIÓN LE INFORMAMOS LOS SIGUIENTES ASPECTOS QUE DEBE TENER EN CUENTA:

Trámites revisión y aprobación de proyectos de conexión

PASO 1: Carga su proyecto de conexión en una nube para transferencia de archivos.

PASO 2: Descargue el Formato de Solicitud de Proyectos de Conexión que encontrará en la GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE CONEXIÓN y envíelo al correo electrónico: activaciones.colombia@enel.com, junto con el link de descarga de sus archivos y a vuelta de correo recibirá su número de solicitud. Tenga en cuenta que el asunto del correo electrónico debe ser: “Radicación Proyecto de Conexión Factibilidad: (Número de factibilidad del proyecto) Proyecto: (Nombre del proyecto)”.

PASO 3: Una vez cuente con el Proyecto de Conexión aprobado, realice la construcción de la obra a su cargo. Si algún factor no permite que la construcción se realice conforme al diseño aprobado, se debe solicitar modificación al proyecto de conexión. Tenga en cuenta que solo Enel Colombia S.A. E.S.P podrá intervenir las redes energizadas.

PASO 4: Una vez construida y certificada la obra, solicite su conexión de acuerdo con la Guía para solicitudes de conexión disponible en nuestra página web. Puede solicitar acompañamiento especializado durante su etapa constructiva comunicándose a la línea 601 5801000 opción 2 (Solicítela como visita de control de obra).

Si está interesado en que Enel X realice cualquiera de los pasos por usted , solicítelo a través del correo electrónico: servicioalcliente.empresarial@enel.com, indicando el número de esta factibilidad.